

MEMORÁNDUM

289-2022-SEN-SGRMSG



DE: **KARLA ANDINO MARADIAGA**
Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios
Generales

PARA: **LICDA. DILIA GARCIA**
Subgerente de Presupuesto

ASUNTO: **Solicitud de pago Seguros CONTINENTAL**

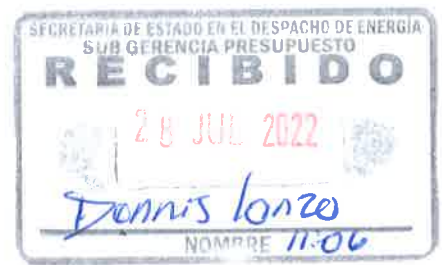
FECHA: 27 de julio de 2022

Con el propósito de hacer efectivo el pago a nombre de Seguros Continental, correspondiente al pago de contratación de seguros de fianzas por un total de L. 8,300.00 (Ocho mil trescientos lempiras exactos), adjunto los siguientes documentos:

- Factura Pro-Forma No. 0000527
- Recibo Original No. 983
- Solvencia Fiscal
- Registro beneficiario SIAFI
- F01 de compromiso No. 498

Sin otro particular

Cc: Archivo





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-18648

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**

Con Registro Tributario Nacional: **05019003078193**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-18648 en fecha 14/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25277931786 de fecha 28/06/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 14/07/2022 hasta 12/08/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , Ingresando el número **151-22-10500-18648** o mediante el siguiente código QR:





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

24/11/2015 10:19:34

Gestión: 2015

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 20/11/2015

Número de Documento: 00058817 - 004

Tipo Operación: Modificaciones

Estado: ENTREGADO

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SEGUROS CONTINENTAL S.A.

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: OPERAR TODA CLASE DE
Clase: SEGUROS PERSONA JURIDICA

Institución:

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 05019003078193

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: EDIFICIO CONTINENTAL 3 PISO 3era AVE. S.A. No.7 SAN PEDRO SULA

Fax: 550-35-97 Email:

Teléfono: 550-08-80

Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: MARIO ROBERTO SOLIS DA COSTA GOMEZ

País: HONDURAS

Número Documento: 0501-1937-00025

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

Nombre: LILA CRISTINA MONTES ABASTIDA

País: HONDURAS

Número Documento: 0801-1965-02984

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CDT
BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A.	Cuenta Corriente	11-201-003604-1	
BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A.	Cuenta Corriente	12-201-000003-2	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: KAVILA1

Fecha: 20/11/2015 11:21:30

Impreso por: LANDINO1

Fecha: 24/11/2015 10:19:34

Aprobado por: KAVILA1

Fecha: 20/11/2015 11:24:56

**MEMORANDO
159-2022-SEN-SGRMSG**

DE: Abogada
Karla Andino
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

PARA: Licenciada
Dilia Garcia
Subgerente de Presupuesto

ASUNTO: **Solicitud de Registro F01 SEGUROS CONTINENTAL**

FECHA: 6 de junio 2022

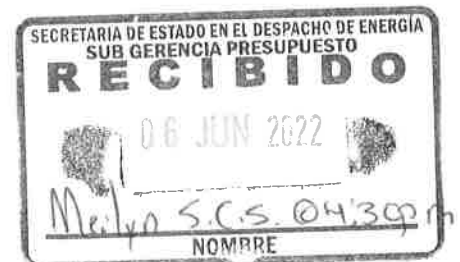


En atención a Memorando 103-2022-SEN-GA enviado por el Abg. Luis Munguia. Gerente Administrativo me dirijo a usted en ocasión de solicitarle el registro de F-01 de compromiso para la contratación de fianza de fidelidad para el gerente administrativo, por un monto total de L. 8,300.00 (ocho mil trescientos lempiras exactos) a favor de la Empresa SEGUROS CONTINENTAL. Se adjunta los siguientes documentos:

- Orden de compra SEN-CM-GA-032-2022
- Acta de Apertura
- Acta de Evaluación
- Cotizaciones presentadas
- Memorando de solicitud 103-2022-SEN-GA

Atentamente,

C.c Archivo



Secretaría de Energía

Col. Tepeyac Bloque Q S1
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono: 2232-8500

Fecha **23 de mayo 2022**

O/C # **SEN-CM-GA-032-2022**

Proveedor
Contacto **SEGUROS CONTINENTAL**
Dirección **Centro comercial Nova**
Ciudad, Departamento **tegucigalpa**
Teléfono: **25400016**
RTN: **05019003078193**

Entregar A
Lic. Darly Cerrato
Colonia Tepeyac, calle principal contiguo a
farmacia Kielsa.
Tegucigalpa, Francisco Morazan
Tel. 22328500

Proceso Número	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
SEN-CM-GA-032-2022	20 de mayo 2022	23 de mayo 2022

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	FIANZA DE FIDELIDAD A NOMBRE ABOGADO LUIS MUNGUÍA PARA RESPONDER POR LAS ACTUACIONES COMO GERENTE ADMINISTRATIVO, CON VIGENCIA DE UN AÑO.	1	7,000.00	7,000.00
			Gasto Emisión	250.00

Comentarios o Instrucciones especiales

SUBTOTAL	7,000.00
IMPUESTO 15%	1,050.00
TOTAL L.	8,300.00



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado Por: Claudia Padilla

Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por:



El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			